

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de SUSTITUCIÓN de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes de actuación del Gobierno frente a la Agencia Tributaria en orden a garantizar los principios de transparencia, independencia, neutralidad, equidad y suficiencia de medios para cumplir sus objetivos (Núm. expediente 671/000169).

Redacción que se propone:

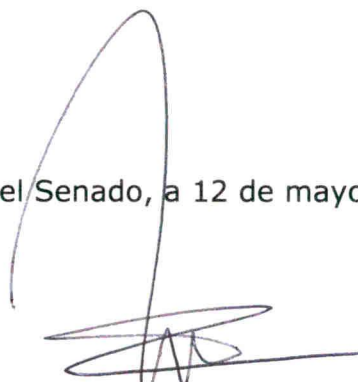
“El Senado insta al Gobierno a articular y consensuar con el conjunto de fuerzas parlamentarias una Estrategia contra el fraude fiscal que contemple, entre sus actuaciones:

1. Fijar en el menor periodo de tiempo posible y en colaboración con el INE, aquellos indicadores que permitan estimar anualmente el volumen de la economía sumergida y del fraude fiscal que se deriva de su existencia, así como efectuar su comparación con los años anteriores.
2. Establecer objetivos plurianuales de reducción del volumen de economía sumergida y de fraude fiscal en España, como mínimo hasta los niveles medios de la Unión Europea.
3. En el marco de una futura reforma fiscal, revisar las normativas con el fin de simplificarlas, ya que muchas de las sanciones y de las actuaciones de la Agencia Tributaria están orientadas a castigar errores de los contribuyentes originados en la complejidad de la normativa tributaria.
4. Replantear las estrategias de actuación de la Agencia Tributaria orientadas a mejorar su eficiencia y aceptación social, en el marco de la reforma de la Ley general tributaria.

Deberá facilitarse el cumplimiento de las obligaciones de quienes ya pagan sus tributos y de concentrar sus actuaciones en quienes no pagan, en base a modelos de buenas prácticas de otros países europeos y avaladas por la propia Comisión Europea. Entre estas, debe normalizarse la publicación de la identidad de las personas y entidades condenadas por delitos contra la Hacienda Pública, por sentencia firme, excepto en aquellos casos que se acuerde en conformidad.

5. Elaborar un informe sobre las posibilidades de aflorar economía informal, como la derivada de la realización pequeños trabajos, siguiendo la pauta de la normativa francesa (conocida como Ley Borloo) que ha permitido aflorar cientos de miles de empleos con cotizaciones sociales y tributaciones por IRPF reducidas
6. Establecer una compensación a las comunidades autónomas por la pérdida de ingresos que les supone, como consecuencia de la falta de eficiencia del sistema tributario y de la Agencia Tributaria, cuando no se alcancen los objetivos de eficiencia fijados para la reducción de la economía sumergida y la gestión tributaria.”

Palacio del Senado, a 12 de mayo de 2015



Josep Lluís Clemes i González

Portavoz del Grupo Parlamentario

Catalán en el Senado Convergencia i Unió